



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2024130000059143

Bogotá D.C., 16-10-2024

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN**
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informes de seguimiento

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a los informes correspondientes al Sistema de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2024 y lo relacionado al seguimiento del segundo arqueo a la Caja Menor para la vigencia 2024; esto con el fin de informar sobre lo identificado en los seguimientos.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GARZÓN
OCHOA
Diana Carolina Garzón Ochoa
Jefe (E)
Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por DIANA
CAROLINA GARZÓN OCHOA
Fecha: 2024.10.16 14:17:32 -05'00'

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

INFORME N°24-2024 DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CAJA MENOR ICANH - SEPTIEMBRE.

OBJETIVO

Verificar el manejo de los recursos de los fondos de caja menor y, evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados para el efectivo manejo de la caja menor.

ALCANCE

Inicia con el segundo arqueo a la caja menor para el mes de septiembre en el cual se realiza la verificación de reembolsos, conciliaciones y soportes documentales debidamente organizados y custodiados por el responsable, posteriormente se proyecta informe preliminar para conocimiento de las partes interesadas y termina con la presentación del informe final ante la Alta Dirección.

CRITERIO

Se realiza esta evaluación de acuerdo a la siguiente normativa:

- **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 1068 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- **Decreto 2768 de 2012:** “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”
- **Resolución Interna N° 0051 del 17 de enero de 2024:** “Por la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, para la vigencia fiscal de 2024”.

RESULTADO

1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS:

Durante la evaluación a la apertura de la Caja Menor se observó que el ICANH suscribió la Póliza N° 8001004108 de seguro con AXA COLPATRIA la cual tenía cobertura a la Caja menor del ICANH hasta el 19 de junio de 2024. Por tal motivo, se indicó con anterioridad que se realizaría una nueva verificación en el presente arqueo a la Caja Menor.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

De lo anterior se observó que actualmente se encuentra suscrita la póliza N° 8001004260 de seguro con AXA COLPATRIA con cobertura desde el día 19 de junio de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2025, evidenciando que la gestión para el cubrimiento de las pólizas se ha realizado de manera oportuna.

2. ARQUEO A CAJA MENOR CON CORTE A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el arqueo a caja menor se verifica: Dinero en efectivo, valor total de vales definitivos, valor total de vales provisionales y saldo en bancos; a continuación, se presenta la relación de los valores registrados por la caja menor con corte a 11 de septiembre de 2024:

EXISTENCIAS			
EFFECTIVO (monedas + billetes)	\$		2.507.800
VALES PROVISIONALES	\$		1.083.999
VALES DEFINITIVOS	\$		16.000
REINTEGRO DE TESORERÍA PENDIENTE	\$		2.523.800
SALDO DE CAJA OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$		3.591.799
SALDO DE CAJA SIIF	\$		2.515.661
SUBTOTAL	\$		3.607.799
SALDO EN BANCOS	\$		2.950.338,85
TOTAL	\$		6.558.138,15
VALOR FONDO FIJO	\$		6.550.000
SOBRANTE	\$		8.138,15
FALTANTE			
BILLETES			
VALOR	CANTIDAD	SUMA	
100.000	16	\$	1.600.000
50.000	18	\$	900.000
20.000	0	\$	-
10.000	0	\$	-
5.000	1	\$	5.000
2.000	0	\$	-
SUBTOTAL		\$	2.505.000
MONEDAS			
VALOR	CANTIDAD	SUMA	
1.000	1	\$	1.000
500	2	\$	1.000
200	2	\$	400
100	4	\$	400
50	0	\$	-
SUBTOTAL		\$	2.800
TOTAL EFECTIVO			2.507.800
FECHA DEL ARQUEO: 11 de septiembre de 2024			

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Teniendo en cuenta lo anterior y la información obtenida por parte de la responsable del manejo de los fondos de la caja menor, la Oficina de Control Interno evidenció un sobrante aproximado de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$8.138) de lo anterior se identifica que el sobrante de OCHO MIL PESOS (\$8.000) obedece a que la cuenta de cobro a nombre de Edinson David Aguilera por concepto de “*traslado de guacales y material arqueológico*” se encontraba por un valor de CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) no obstante, de lo anterior se dedujo una retención en la fuente de OCHO MIL PESOS (\$8.000) los cuales no han sido destinados a la cuenta correspondiente, esto debido a que desde el Ministerio de Hacienda no se ha efectuado el reembolso respectivo a los vales definitivos, sin embargo, cuando este reembolso se realice, el Ministerio de Hacienda descontara el dinero de la retención.

Observación N°1.

En relación a esto, la Oficina de Control Interno se permite aclarar que esta situación se puede deber a dicha retención, sin embargo, se establece una observación en virtud de que, al verificar los soportes documentales, se evidenció que no hay una trazabilidad que permita dar claridad de la manera en que se realiza dicha retención y de acuerdo a lo conversado con la responsable de la Caja Menor, esta se genera al momento de entregar en efectivo los recursos solicitados mediante vale provisional al solicitante.

Por lo tanto, se sugiere que en el formato “*GAL-PR04-FO-01_Caja menor autorización del gasto*” se incluya un campo para indicar si el pago por el servicio requiere una deducción por retención. De esta manera, todas las partes involucradas en el proceso de entrega y recepción de efectivo podrán verificar que, del valor total, se destinará el monto correspondiente al pago, descontando a la deducción aplicable.

Considerando esto, la Oficina de Control Interno establece que el valor del sobrante real corresponde a un total de CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$138) el cual es resultado de los registros contables en el aplicativo SIIF Nación, ya que estos se realizan al centavo, mientras que, cuando se realizan pagos a terceros o bancos, estas cifras son canceladas en pesos aproximando a cien.

Por último, se deja constancia de los vales definitivos y provisionales con corte a 11 de septiembre de la vigencia 2024:

RELACIÓN DE VALES DEFINITIVOS PARA REEMBOLSO				
No.	TERCERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
1	Edinson David Aguilera	Transporte de guacales para material	20/08/24	\$ 392.000
2	Cindy Lorena Lemus	Transporte	16/08/24	\$ 33.700
3	Flor Yanira Cruz	Servicio de cafetería	30/07/24	\$ 33.000
4	Andrés Delgado	Servicio de transporte	31/07/24	\$ 40.000
5	Flor Yanira Cruz	Servicio de cafetería	5/08/24	\$ 36.000
6	Hernán Pies Chacón	Autenticación firma en notaria	16/08/24	\$ 8.330
7	Inti Con	Cinta rotuladora	14/08/24	\$ 102.000
8	Cindy Lorena Lemus	Transporte	19/08/24	\$ 20.000
9	Magda Carolina Rodríguez	Servicio de transporte	14/08/24	\$ 41.600,00
10	Interapidísimo	Servicio de transporte - Envío documentos	15/08/24	\$ 16.500,00
11	Magda Carolina Rodríguez	Servicio de transporte	29/08/24	\$ 25.000

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

12	Magda Carolina Rodríguez	Servicio de transporte	22/08/24	\$	30.200
13	Magda Carolina Rodríguez	Servicio de transporte	27/08/24	\$	27.569
14	Distracom	Combustible Santa María del Darién	10/09/24	\$	50.000
15	Martha Bibiana Fernández	Taxi nocturno	30/08/24	\$	24.000
16	Jela Pastas Alba	Extensiones eléctricas - Casa museo Tumaco	3/09/24	\$	30.100
17	Freddy Bustos	Transportes	28/08/24	\$	30.000
18	Jhon Freddy Arcos	Mantenimiento puerta - Ídolos	27/08/24	\$	100.000
19	Carlos Alberto Pérez	Materiales de fotografía	12/08/24	\$	44.000
TOTAL VALES DEFINITIVOS				\$	1.083.999,300
RELACIÓN DE VALES PROVISIONALES EXISTENTES					
No.	TERCERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR	
1	Nathali Marín	Materiales de fotografía	12/8/2024	\$	16.000
TOTAL VALES PROVISIONALES				\$	16.000
TOTAL VALES EXISTENTES A LA FECHA			\$ 1.099.999		
FECHA DEL ARQUEO: 11 de septiembre de 2024					

Oportunidad de Mejora N°1.

Al verificar los soportes suministrados por la responsable de la Caja Menor, se constató que se están diligenciando dos formatos diferentes para los vales provisionales, esto pese a que en la vigencia 2022 se actualizo el formato. Es importante que quienes realizan la solicitud de los recursos económicos adopten exclusivamente el formato actualizado para los vales provisionales. Esto evitará confusiones y garantizará la consistencia en la documentación.

IMAGEN N°1. Formato autorización de gasto.



PROCEDIMIENTO GESTION DE CAJA MENOR

CÓDIGO: GAL-PR-04-FO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/11/2022

FORMATO AUTORIZACIÓN DE GASTO

FECHA: 05/07/2024

SOLICITANTE: Wilson Javier López Garzón

OFICINA/ÁREA: Correspondencia

VALOR SOLICITADO: \$ 400.000 Mcte

CONCEPTO: Traslado de guacales, 2 Cajas, medidas de 60*60*25, peso 25 kg. y 1 caja de 50*40*30, peso 12kg, material arqueológico

FIRMA RESPONSABLE DEL GASTO

FIRMA AUTORIZA GASTO



PROCESO GESTION DE RECURSOS

Código: EJ-14000-003

FORMATO: AUTORIZACIÓN DE GASTO

Versión: 02

Fecha: Enero de 2020

FORMATO DE GASTO PROVISIONAL CAJA MENOR

FECHA: 24 julio 2024

SOLICITANTE: Lorena Lemus Rendón

OFICINA/ÁREA: Laboratorio/ Grupo de Arqueología

VALOR SOLICITADO: 35.000

CONCEPTO: Transporte de bienes arqueológicos procedentes de entregas de ciudadanos hasta la reserva de Boyacá Real

FIRMA RESPONSABLE DEL GASTO

FIRMA AUTORIZA GASTO

Fuente: Soportes Caja Menor

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Debido a esto, la Oficina de Control Interno se permite recomendar que, desde la dependencia responsable de realizar la autorización de estos recursos, se pueda enviar una comunicación a todo el personal sobre la obligatoriedad del uso del formato actualizado, destacando la importancia de seguir los procedimientos correctos.

Por último, con este informe se anexa en archivo PDF, los formatos de arqueo de caja menor y la relación de terceros de vales definitivo y provisionales correspondientes al mes de septiembre, posteriormente verificados durante el arqueo de la caja menor por la Oficina de Control Interno y debidamente firmados por las partes involucradas durante la evaluación.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, evidenció cumplimiento en la administración y custodia de recursos asignados a la caja menor con corte a 11 de septiembre de 2024, una vez realizados los cálculos por Control Interno se constató un sobrante de ciento treinta y ocho pesos (\$138) lo anterior obedece a que los registros contables que acepta el aplicativo SIIF Nación se realizan al centavo y cuando se realizan pagos a terceros o bancos estas cifras son canceladas en pesos aproximando a cien.

RECOMENDACIONES

Analizar integralmente y con detenimiento, los contenidos de las recomendaciones formuladas en el presente informe de evaluación de tal manera que se puedan tener en cuenta y se puedan implementar las gestiones que permitan mitigar la materialización de cualquier riesgo o incumplimiento relacionado a la gestión en los procedimientos.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	1
OPORTUNIDADES DE MEJORA	1
OBSERVACIONES	1

DIANA CAROLINA
GARZÓN OCHOA

Firmado digitalmente por DIANA
CAROLINA GARZÓN OCHOA
Fecha: 2024.10.16 14:20:21 -05'00'

Diana Carolina Garzón
Jefe (E) de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 26-09-2024
Revisó: Equipo de la Oficina de Control Interno
Fecha de revisión: 03-10-2024
Aprobó: Diana Carolina Garzón - Jefe (E) de Oficina de Control Interno
Fecha de aprobación: 07-10-2024